República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2948-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-41662888-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-41662888-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. con RNE N° 040030651, solicita la incorporación de contenido neto para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250006, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A., la incorporación de contenido neto para el producto de venta profesional inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250006, cuyos datos característicos se consignan en la versión actualizada del mencionado certificado, válido por 5 (cinco) años a partir del 09 de octubre de 2014, que consta en IF-2018-63871816-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-63871816-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250006.

ARTICULO 4°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250006 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-004403-13-9.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado actualizado que se menciona en el artículo 1° y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX-2018-41662888-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.12.26 10:02:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.26 10:02:52 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250006

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: REGULADOR ALCALINO DE PH PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO

2. Marca:	**HIDROXIDO DE SODIO M**
3. Origen:	**ARGENTINA**
4. Principios Activos:	**HIDROXIDO DE SODIO 48 %**
5. Forma de Presentación:	**CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1000 KG Y GRANDES VOLÚMENES.**
6. Venta:	**VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto:	**PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.**
8. Domiciliado en:	**RUTA Nº 6 CAMINO ALMAFUERTE S/Nº - RIO TERCERO - CORDOBA**
9. Establecimiento TITULAR:	**RNE Nº : 040030651**

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: EX-2018-41662888-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 09/10/2014.

HIDRÓXIDO DE SODIO M

Regulador alcalino de pH para tratamiento de agua de consumo.
PARA USO EXCLUSIVO EN PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO
PARA USO INDUSTRIAL EXCLUSIVO
PROHIBIDO SU FRACCIONAMIENTO
USO INDUSTRIAL / PROFESIONAL "PROHIBIDA SU VENTA LIBRE"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CONT. NETO:
GRANDES VOLÚMENES

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR
0-800-111-1111

Lea atentamente el rótulo y la hoja de datos de seguridad antes de usar el producto.
Principio activo. Hidróxido de Sodio.
Composición: Hidróxido de sodio 48%, agua 52%
Aplicaciones: Acondicionador de pH en potabilización de aguas.
Forma de uso: El producto se dosifica en forma directa o diluido en agua.
Dosis máxima de uso en estaciones potabilizadoras: depende del pH a corregir.
Dosis máxima de uso en otras aplicaciones: depende de las características del proceso.
Clasificación de riesgos

SALUD	3
INFLAMABILIDAD	0
REACTIVIDAD	1
ESPECÍFICOS	Alcalino

PRECAUCIONES: Producto altamente corrosivo, cáustico. Mantener fuera del alcance de personal no autorizado. Mantener fuera del alcance de los niños. Evitar el contacto con la piel y los ojos. No ingerir. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua con los párpados levantados por 15 minutos. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada.En caso de ingestión enjuagarse la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua. Luego de los primeros auxilios, concurrir al médico e informar nombre del producto y/o rótulo del envase. Para su manipuleo utilizar guantes de PVC, lentes de seguridad o protección facial.
En caso de derrame recupere el mismo con material absorbente. Coloque en contenedor adecuado y lave con agua el área afectada.
NO MEZCLAR CON ACIDOS, COMBUSTIBLES, METALES. Provoca reacciones violentas. La mezcla con agua genera aumento de temperatura.

Mantener fuera del alcance de los niños.
No volver a utilizar los envases vacíos, mantener el producto en su envase original, lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto.
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: 0800-333-0160

Elaborado en Argentina por PETROQUÍMICA RÍO TERCERO S.A. RUTA 6 CAMINO ALMAFUERTE, SIN Nº RÍO TERCERO, CÓRDOBA, TE 54 3571 427 000. Oficina comercial 25 DE MAYO 565 PISO 5 CAPITAL FEDERAL.
RNE 040030551
Aprobado por el expediente Nº MsyAS
RNPUD Nº 0250006

LOTE
Fecha envasado:
Grandes volúmenes

CORROSIVO 8

10 1 ALC

ENRIQUE A. FICINI
Director Técnico

MIRTA L. LOPEZ
Lic. en Química

IF-2018-57129600-APN-DGA#ANMAT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-63871816-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: Certificado y rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.07 14:50:42 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.07 14:50:43 -03'00'